



Boletín Núm. 70/16
Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2016

LA SECRETARÍA DE SALUD CUMPLE CON LA REPARACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA POR LA CEDHJ EN TRES RECOMENDACIONES

* Las Recomendaciones fueron emitidas por negligencias médicas que derivaron en el fallecimiento de las víctimas

El ómbudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, fue testigo de la entrega que hizo el secretario de Salud Jalisco, Antonio Cruces Mada, de la compensación económica a familiares de víctimas en tres Recomendaciones emitidas por la Comisión estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) en 2013, 2014 y 2015.

Las Recomendaciones fueron emitidas por negligencias médicas que derivaron en el fallecimiento de las víctimas. En la 40/13 estuvo involucrado el Hospital de la Mujer; en la 30/14, el Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, y en la 26/15, el Hospital General de Occidente.

El presidente de la CEDHJ reconoció la conciencia y la convicción clara de la dependencia estatal al cubrir la reparación del daño, y se convierte en la institución pública que va a la vanguardia en este tema.

“Nosotros hemos insistido mucho en que, a pesar de que tenemos diversas leyes muy importantes como lo es la Ley General de Víctimas, aún la conciencia institucional en todo el país no ha sido muy clara ni muy congruente al respecto. Yo confío que este sea el inicio de una serie de reparaciones por parte de esta secretaría, en atención a las diferentes Recomendaciones emitidas. Durante esta administración han respondido a 5 de las 22 que hemos dado a conocer”, manifestó.

Álvarez Cibrián aseguró a los familiares de las víctimas que los trabajadores de la Salud son profesionales que trabajan con entrega, con vocación, y que lo sucedido son errores producto de la saturación laboral, y que en ningún caso ha sido con dolo.

Les reiteró que la Comisión es su aliada y siempre actuará con profesionalismo, objetividad, imparcialidad y que busca dar una solución profunda a las quejas que se reciben. “La reparación del daño, y más cuando es de forma económica, no repara del todo la pérdida de una vida, pero las instituciones que así responden son instituciones que así demuestran congruencia y responsabilidad, y que es digno de reconocerles.”

El secretario Cruces Mada aseguró que es un compromiso y una obligación que no se vuelvan a repetir estos casos en los centros de salud y hospitales de la dependencia estatal. “Los ciudadanos no tienen la culpa de la saturación que podemos tener como instituciones; debemos tener protocolos muy específicos de manejo para garantizar y salvaguardar la salud de los ciudadanos.”

El funcionario dijo que la reparación del daño será de forma integral; es decir, será económica, psicológica y social. Actualmente se investigan los casos y se les da seguimiento para su resolución a los problemas en los hospitales.

“Se le está dando un seguimiento legal al ejercicio por parte de los médicos que intervinieron en los procedimientos, porque dentro de la secretaría buscamos saber si existió una situación diferente que pudo haber llevado a la práctica momentánea o a este descuido que llevó a la afectación y, entonces, ver si son sanciones administrativas, suspensión totalitaria o una acción penal”, explicó.

Cruces Mada aseguró que durante su administración buscarán dar calidad y calidez en la atención a los pacientes con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo.